



RESOLUCIÓN DEFINITIVA FINAL POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS QUE HAN DEMOSTRADO O NO DEMOSTRADO SU COMPETENCIA PROFESIONAL EN LAS UNIDADES DE COMPETENCIA INDICADAS

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Nº: 1

CUALIFICACIÓN:SSC089_2 DENOMINACIÓN:ATENCIÓN
SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO.

CONVOCATORIA: SSC089_2 / 2014 - 1 (Orden de 30 de julio de
2014 (BORM nº , de 31 de mayo))

El procedimiento de reconocimiento de la competencia profesional regulado por Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio y convocado para la cualificación profesional arriba mencionada, tiene como finalidad en su fase de evaluación comprobar que el/la candidato/a demuestra la competencia profesional requerida en las realizaciones profesionales, en los niveles establecidos en los criterios de realización y en una situación de trabajo, real o simulada, fijada a partir del contexto profesional.

Una vez designada y constituida la Comisión de Evaluación, se llevó a cabo el análisis pertinente del expediente de cada uno de los/as candidatos/as que participan en esta fase, en el que se contiene el informe del asesor/a así como el historial profesional y formativo del candidato/a y otros documentos desarrollados durante la fase de asesoramiento. De acuerdo con las conclusiones derivadas de dicho análisis, la Comisión ha realizado la planificación correspondiente a esta fase de evaluación, que se ha concretado en la aplicación de los instrumentos específicamente diseñados para cada candidato/a.

Finalizada la aplicación de esos instrumentos, y analizado su resultado, de acuerdo con la Orden de convocatoria, procede aprobar la relación de personas candidatas que han demostrado o no demostrado definitivamente su competencia profesional respecto de todas o algunas de las unidades de competencia en las que solicitaron su participación.





En su virtud, esta Comisión de Evaluación,

RESUELVE

APROBAR la relación definitiva de personas candidatas que han demostrado o no demostrado su competencia profesional respecto de las unidades de competencia en las que han solicitado su participación, como se recoge en el Anexo de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Universidades, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CENTRO DE PROF. Y RECURSOS REGIÓN DE MURCIA, a 30 de enero de 2015
EL / LA PRESIDENTE/A
DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: EUGENIA MATEO TORRES





RESULTADOS OBTENIDOS POR LAS PERSONAS CANDIDATAS:

Expediente		
8	UC	DICTAMEN
	UC0251_2	DEMOSTRADA
11	UC	DICTAMEN
	UC0249_2	DEMOSTRADA
	UC0251_2	DEMOSTRADA
22	UC	DICTAMEN
	UC0249_2	DEMOSTRADA
	UC0250_2	NO DEMOSTRADA
55	UC	DICTAMEN
	UC0249_2	DEMOSTRADA
67	UC	DICTAMEN
	UC0249_2	NO DEMOSTRADA
	UC0251_2	NO DEMOSTRADA
68	UC	DICTAMEN
	UC0250_2	DEMOSTRADA
73	UC	DICTAMEN
	UC0249_2	DEMOSTRADA
	UC0251_2	DEMOSTRADA
74	UC	DICTAMEN
	UC0251_2	DEMOSTRADA





Expediente		
78	UC	DICTAMEN
	UC0249_2	DEMOSTRADA
86	UC	DICTAMEN
	UC0249_2	DEMOSTRADA
90	UC	DICTAMEN
	UC0249_2	NO DEMOSTRADA
	UC0251_2	NO DEMOSTRADA
94	UC	DICTAMEN
	UC0249_2	DEMOSTRADA
	UC0251_2	DEMOSTRADA
95	UC	DICTAMEN
	UC0251_2	DEMOSTRADA
96	UC	DICTAMEN
	UC0249_2	DEMOSTRADA
	UC0251_2	DEMOSTRADA
98	UC	DICTAMEN
	UC0249_2	DEMOSTRADA
	UC0250_2	DEMOSTRADA
103	UC	DICTAMEN
	UC0249_2	DEMOSTRADA
	UC0251_2	DEMOSTRADA
112	UC	DICTAMEN
	UC0249_2	DEMOSTRADA





Expediente		
114	UC	DICTAMEN
	UC0249_2	DEMOSTRADA
	UC0250_2	DEMOSTRADA
122	UC	DICTAMEN
	UC0249_2	DEMOSTRADA
143	UC	DICTAMEN
	UC0249_2	NO DEMOSTRADA
	UC0250_2	NO DEMOSTRADA
144	UC	DICTAMEN
	UC0250_2	DEMOSTRADA
147	UC	DICTAMEN
	UC0249_2	NO DEMOSTRADA
	UC0251_2	DEMOSTRADA
169	UC	DICTAMEN
	UC0251_2	DEMOSTRADA
173	UC	DICTAMEN
	UC0249_2	DEMOSTRADA
	UC0250_2	DEMOSTRADA
174	UC	DICTAMEN
	UC0249_2	DEMOSTRADA
179	UC	DICTAMEN
	UC0249_2	DEMOSTRADA
189	UC	DICTAMEN
	UC0249_2	DEMOSTRADA





Expediente		
195	UC	DICTAMEN
	UC0249_2	NO DEMOSTRADA
	UC0251_2	NO DEMOSTRADA
226	UC	DICTAMEN
	UC0249_2	DEMOSTRADA
	UC0250_2	DEMOSTRADA
245	UC	DICTAMEN
	UC0251_2	NO DEMOSTRADA
256	UC	DICTAMEN
	UC0251_2	DEMOSTRADA
258	UC	DICTAMEN
	UC0249_2	DEMOSTRADA
277	UC	DICTAMEN
	UC0249_2	NO DEMOSTRADA
	UC0250_2	DEMOSTRADA
278	UC	DICTAMEN
	UC0249_2	DEMOSTRADA





INDICACIONES EN LOS DATOS DE LOS CANDIDATOS RELATIVAS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA:

DEMOSTRADA: Unidad de competencia demostrada.

NO DEMOSTRADA: Unidad de competencia no demostrada.

PIE: Continúa en fase de evaluación en esta unidad de competencia por estar pendiente de ejecución del Plan Individual de Evaluación en la misma.

*****: Unidad de competencia no evaluada, bien por no haber sido solicitada o por decisión del candidato de NO CONTINUAR tras asesoramiento.

TABLA DE CÓDIGOS DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

UC0249_2	Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.
UC0250_2	Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria
UC0251_2	Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

